

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO RESOLUCIÓN ORDINARIA N° 01195 DE 31 MAY 2022 "Por la cual se provee un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"	Código Formato PGD-10-02 Versión: 1.0
---	---	---

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y

C O N S I D E R A N D O

Que el Decreto 409 del 16 de marzo de 2020, *"Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales"*, en el artículo 2 fija como campo de aplicación los servidores públicos de las contralorías territoriales y en el artículo 4 establece la clasificación de los empleos, dentro de los cuales se encuentra la categoría de libre nombramiento y remoción, en cuyo numeral 4 se incluyen *"Los empleos adscritos al despacho del Contralor que tengan funciones asistenciales o de apoyo, cuyo ejercicio implique especial confianza."*

Que, de igual forma, el artículo 18 del citado Decreto, consagra el nombramiento ordinario como forma de provisión definitiva de los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que en cuanto a los vacíos normativos en materia del régimen de carrera y de retiro del servicio el artículo 47 ibídem prevé lo siguiente: *"Las situaciones administrativas y aspectos no contemplados en este capítulo se regirán por las disposiciones del Régimen General de la Rama Ejecutiva aplicables a los empleados públicos. Los aspectos aquí no previstos en materia de carrera administrativa se resolverán y tramitarán con arreglo a lo contenido en las normas generales de carrera"*.

Que, en consideración a la norma precitada, se hace necesario acudir a las disposiciones generales de carrera del Decreto 1083 de 2015, que establecen las generalidades de las funciones para cada nivel jerárquico y, en particular, para el nivel asistencial en el artículo 2.2.2.2.5, sin perjuicio de la discrecionalidad propia de su naturaleza de libre nombramiento y remoción y la descripción de funciones del respectivo manual, conforme lo señala el artículo 2.2.2.2.6 ibídem.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 09**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D.C., se encuentra en vacancia definitiva.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 09**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D.C.

	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO RESOLUCIÓN ORDINARIA N° 01195 DE 31 MAY 2022 "Por la cual se provee un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"	Código Formato PGD-10-02 Versión: 1.0

Que, en virtud de lo anterior, previa verificación realizada por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que **MAYRA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARANGUREN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.020.752.490, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 09**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá D.C.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter ordinario a **MAYRA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARANGUREN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.020.752.490, en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 09**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C., a partir de la fecha de posesión, con una Asignación Básica de \$3.038.369.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 MAY 2022**


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
 Contralor de Bogotá, D.C.

	Nombre e E-Mail	Cargo y Dependencia	Firma y Fecha	
PROYECTÓ	Sandra Paola Ruiz Barbosa sruiz@contraloriabogota.gov.co	Profesional Dirección de Talento Humano (e)	Sandra Paola Ruiz Barbosa	Mayo - 2022
REVISÓ	Martha E. Benavides Rozo mbenavides@contraloriabogota.gov.co	Profesional Dirección de Talento Humano	Martha E. Benavides Rozo	Mayo - 2022
APROBÓ	Henry León Torres hleon@contraloriabogota.gov.co	Director de Talento Humano (e)	Henry León Torres	Mayo - 2022

Los arriba firmantes, dentro del límite de nuestras funciones, grados de autoridad y responsabilidades establecidas en el Manual de Funciones, declaramos que el presente documento se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes y por lo tanto lo presentamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impresa, por la contingencia del COVID-19 es válida de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021.